



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE ENERO 2023



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	326.688.810.687	326.688.810.687	4.070.000.565	1%	907.367.158	3.162.633.407
01	Conducción Superior	2.281.888.700	2.281.888.700	174.442.400	8%	53.502.456	120.939.944
100 Servicios Personales		2.281.888.700	2.281.888.700	174.442.400	8%	53.502.456	120.939.944
02	Gestión Administrativa	31.758.936.227	31.758.936.227	2.072.660.729	7%	853.864.702	1.218.796.027
100 Servicios Personales		25.802.199.411	25.802.199.411	1.966.402.420	8%	853.864.702	1.112.537.718
200 Servicios No Personales		5.002.257.252	5.002.257.252	78.304.294	2%	0	78.304.294
300 Bienes de Consumo e Insumos		599.479.564	599.479.564	0	0%	0	0
500 Inversión Física		205.000.000	205.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		150.000.000	150.000.000	27.954.015	19%	0	27.954.015
03	Gestión de la Comunicación Pública	14.664.302.442	14.664.302.442	16.943.000	0,12%	0	16.943.000
100 Servicios Personales		6.964.302.442	6.964.302.442	16.943.000	0,24%	0	16.943.000
200 Servicios No Personales		6.170.000.000	6.170.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		80.000.000	80.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.350.000.000	1.350.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
04	Provisión de Servicios Tecnológicos y Digitales	10.324.000.000	10.324.000.000	210.838.315	2%	0	210.838.315
100 Servicios Personales		2.409.849.672	2.409.849.672	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		5.849.534.139	5.849.534.139	210.838.315	4%	0	210.838.315
300 Bienes de Consumo e Insumos		108.716.941	108.716.941	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.805.899.248	1.805.899.248	0	0%	0	0
800 Transferencias		150.000.000	150.000.000	0	0%	0	0
05	Mejoramiento de la Competitividad con las TIC en Paraguay	126.895.022.883	126.895.022.883	1.563.116.121	1%	0	1.563.116.121
100 Servicios Personales		12.497.056.512	12.497.056.512	912.569.081	7%	0	912.569.081
200 Servicios No Personales		52.386.545.325	52.386.545.325	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		163.810.000	163.810.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		55.038.956.700	55.038.956.700	0	0%	0	0
800 Transferencias		6.808.654.346	6.808.654.346	650.547.040	10%	0	650.547.040

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
06	Construcción de una Red para Instituciones Educativas	140.764.660.435	140.764.660.435	32.000.000	0,02%	0	32.000.000
100 Servicios Personales		3.633.581.950	3.633.581.950	32.000.000	1%	0	32.000.000
200 Servicios No Personales		52.783.270.997	52.783.270.997	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		350.000.000	350.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		83.997.807.488	83.997.807.488	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		326.688.810.687	326.688.810.687	4.070.000.565	1%	907.367.158	3.162.633.407

FUENTE MH - SIAF, al 31/01/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py